



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD ANCUD  
CONSEJO COMUNAL ORGANIZACIONES CIVILES  
SECRETARÍA MUNICIPAL**



### **Acta de la asamblea constitutiva del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Ancud**

En Ancud, veintiséis de diciembre de dos mil once, a las 11:15 horas, en la Sala del H. Concejo Municipal, con la presencia del señor alcalde don Federico Krüger Finsterbusch, en su calidad de presidente, se reúnen los consejeros elegidos para constituir el Consejo Comunal de las Organizaciones Civiles de Ancud, a saber:

#### **ESTAMENTO DE LAS ORGANIZACIONES TERRITORIALES DE LA COMUNA**

- Adriana Gertrudis Gallardo Barría, Junta de Vecinos Población Bellavista I
- Marta Nehuel Chiguay, Junta de Vecinos Alto Caracoles
- Cristina Vidal Gallardo, Junta de Vecinos Villa Solidaridad
- Walter Straussmann Wolf, Junta de Vecinos de Cogomó
- Luisa Cárcamo Mancilla, Junta de Vecinos N° 40, Quetalmahue
- José Nelson Delgado Barría, Junta de Vecinos Punta Chilen

#### **ESTAMENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO DE LA COMUNA**

- José Guentelacán Maldonado, Comunidad Antu Lafquen, de Huentetique
- Marta Guineo Barría, Asociación Indígena Wiñoi Newen, Ancud

#### **ESTAMENTO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE CARÁCTER FUNCIONAL**

- Daniel Pantoja Bornard, Corporación Cultural Amigos del Cine de Ancud
- Luz María Oyarzo Cárdenas, Comité de Turismo y Adelanto Social Ecoturismo Puñihuil
- Ema Ester Herrera Muñoz, Comité de Salud Apoyo al Postrado de Pudeto Bajo; y
- Pablo Andrés Venegas Herrera, Escuela de Danza y Música Isla Grande de Chiloé, Ancud.-

Actúa como Secretario del Consejo el Secretario Municipal titular, Ricardo Wagner Basili.

#### **APERTURA Y BIENVENIDA POR EL SEÑOR ALCALDE**

El alcalde de la comuna manifiesta que a través del cambio de la ley municipal se ha permitido la instalación de este Consejo que reemplazó al CESCO, el que, a pesar de varios intentos en la comuna, nunca pudo establecerse.

Señala que el objeto de este Consejo es precisamente dar cabida a la participación ciudadana, tema que habían abordado los alcaldes en algunas reuniones distritales y que permitió que el Concejo, aún con los reparos que le merecen la naturaleza y limitación de las funciones, aprobara el reglamento.



Da la bienvenida a los señores consejeros, señalando en general las funciones que cumplirá el Consejo, dando a conocer los nombres de quienes se encuentran presentes y las organizaciones que representan, indicando que quiere por este medio hacer efectiva la participación de la comunidad en los asuntos que compete resolver al Municipio, lo que permitirá recepcionar sus inquietudes.

Añade, finalmente, las otras formas de participación, como son el Concejo Municipal, PLADECO, Plan Regulador Comunal, ordenanzas municipales, como, asimismo, la Ley Sobre Acceso a la Información. (Ley de Transparencia) y declara instalado oficialmente este Consejo

#### **Presentación sobre integración, funcionamiento y facultades del Consejo**

Acto seguido, el Secretario Municipal, Ricardo Wagner Basili, efectúa una exposición apoyado en medios visuales, respecto de las materias relativas a la integración, funcionamiento y facultades del Consejo, junto con entregar a cada Consejero una carpeta que contiene los antecedentes que expuso.

Se anexa presentación al acta, formando parte integrante de esta.

#### **Presentación del Secretario Comunal de Planificación.**

Luego el Secretario Comunal de Planificación, don Pablo Lemus Peña, realiza una exposición utilizando los mismos medios respecto del Presupuesto Municipal 2012, los Servicios a la Comunidad que se encuentran actualmente licitados, PLADECO, Plan Regulador y obras en ejecución y etapas en que se encuentran la mayoría de los proyectos en tramitación, explicando que se trata de una síntesis que no abarca todas las iniciativas, por lo que si existen dudas pueden recurrir a la su Unidad a efectuar las consultas de rigor.

Se anexa presentación al acta formando parte integrante de esta.-

El alcalde propone que las consultas y sugerencias se formalicen previamente a las sesiones a través de la Secretaría para hacer más provechosas las reuniones.

#### **Elección del vicepresidente.**

Los consejeros optan, acogiendo la sugerencia del alcalde y algunos consejeros, por formalizar tres de ellos su interés por participar como candidatos en la elección. Por el contrario, otros manifiestan que sus múltiples responsabilidades les impedirían efectuar la labor de conducir el Consejo en ausencia del alcalde.

Se procede, en consecuencia, a efectuar la votación con carácter de secreta, mediante papeleta.

El resultado de la elección fue el siguiente:

- Marta Nehuel Chiguay: 3 votos;
- Adriana Gallardo Barría: 4 votos; y
- José Nelson Delgado Barría: 5 votos.



En consecuencia, se declara electo como vicepresidente del Consejo a don **Jose Nelson Delgado Barría**, quien agradece la confianza depositada en él, señalando que espera estar a la altura de las responsabilidades que impone el cargo, desde el cual dará tratamiento equitativo a todas las inquietudes e iniciativas de la comunidad.

#### **Regulación de día y hora de las reuniones ordinarias.**

El Consejo se aboca a fijar el día y la hora de las sesiones ordinarias, seis anuales según reglamento, consensuando tras breves intervenciones al respecto, en que se efectuarán el último martes de los meses de marzo, mayo, julio, octubre, noviembre y diciembre, último mes en que se reunirá el próximo 2012 el día 18 por coincidir la fecha fijada con un feriado. Las sesiones comenzarán a las 11:00 horas.

#### **Intervenciones de los señores consejeros.**

Doña **Lorena Guineo**, de la Asociación Indígena Wiñoi Newen, señala que representa a las comunidades indígenas, que son 20, acotando que en la presentación de los proyectos que se ha hecho al Consejo no hay iniciativas para las comunidades. Reclama espacios para las comunidades indígenas en la comuna de Ancud. Agrega que no han recibido aportes municipales y que las solicitudes presentadas, especialmente para crear un Fondo especial en el Presupuesto Municipal 2012, fue rechazada.

Considera que este Consejo es una buena instancia. Acota que requieren que se respondan sus demandas y espera que la situación planteada cambie en 2012.

El **señor alcalde** señala a la dirigente que acaba de intervenir que está en un profundo error, pues el Municipio ha instado por presentar proyectos y aprobar recursos para iniciativas propias de las comunidades indígenas, como el financiamiento de la Escuela Bilingüe de Coñimo, la entrega en comodato de un terreno para una asociación urbana para la construcción de una sede social, el apoyo que se ha dado y se dará a la comunidad de Caulín para la ejecución de un proyecto de manejo de residuos sólidos, por lo que, estima, hay que ser consecuentes.

Replica doña **Lorena Guineo** que ellos habían pedido terrenos en Pudeto Bajo que le permita construir una ruca a la vista de los turistas que llegan a la ciudad, para que enteren de la existencia de las comunidades, lo mismo que una iniciativa de protección de los humedales del sector. Insiste que las comunidades en general no son beneficiarias de los proyectos de la comuna.

Don **Omar Guentelicán**, de la comunidad de Huentetique, expresa que pedirán apoyo al municipio para un proyecto que tienen en desarrollo.

Acota doña **Luz María Oyarzo**, de Ecoturismo Puñihuil, que todos los sectores y actividades tienen necesidad de plantear peticiones, pero que esta es una



instancia de participación y no espacio para efectuarlas en particular. Propone que se busque una instancia a través del Secretario Municipal para formular peticiones y proponer temas a resolver en el Consejo.

Doña **Adriana Gallardo Barría**, de la Junta de Vecinos de Bellavista Uno, reitera que es una instancia de participación comunal y las inquietudes que hay que canalizar son las de la comunidad. Consulta si es posible sesionar fuera del Edificio Municipal, en otros lugares de la comuna.

El **señor alcalde** responde que no hay que confundir las facultades del Consejo Comunal con las del Concejo Municipal, órgano este último de elección popular.

Insiste doña **Adriana Gallardo** en que hay que buscar estrategias para recoger las inquietudes y necesidades de la comunidad, siendo dinámicos.

Doña **Emilia Herrera**, de la Organización de apoyo a los postrados de Pudeto Bajo, indica que uno trae los problemas a la mesa y que aquí se trae, como consecuencia de ello, la realidad comunal.

Doña **Luz María Oyarzo** propone una reunión de trabajo, que puede ser extraordinaria, para buscar mecanismos para cumplir mejor la tarea que se han impuesto.

A su vez, don **Daniel Pantoja**, de la Agrupación de Amigos del Cine, propone una jornada de trabajo con participación de los doce consejeros, en algún lugar distinto del Municipio, para trabajar los temas expuestos, que permita entender la función a desarrollar, socializar las problemáticas. Está preocupado, manifiesta, por la forma en que se eligieron los consejeros de su Estamento, pues denota la falta de responsabilidad tanto en el gobierno comunal como en las organizaciones. Algo falla, expresa, pues a la convocatoria debieron asistir al menos el 10% de 490 organizaciones funcionales y sólo llegaron cuatro o algo así en la primera, mientras que a la segunda llegó él solo.

Llama a que las organizaciones trabajen más unidas al gobierno local y para eso, entiende, está esta instancia.-

Don **Nelson Delgado** expresa que hay que conocer la estructura de este consejo y sus funciones y, tras ello, preparar propuestas de trabajo.

Interviene don **Pablo Venegas**, de la Escuela de Danza y Música Isla Grande de Chiloé, dando cuenta que le llamó la atención su convocatoria a formar parte de este Consejo, entendiendo que las prioridades a discutir son las de la comunidad y no las personales, razón por la que, estando en la etapa de conocer esta instancia de participación, no estaba disponible para ser vicepresidente. Añade que uno debe colaborar con la comuna aún desde fuera y que al interior del Consejo es necesario compatibilizar los requerimientos de los estamentos



Agrega que hay que perseverar ante los rechazos, pues entiende que el Municipio enfrenta miles de solicitudes y no puede acceder a todas. Señala que en lo personal lleva cinco años en Ancud y estima que su deber, como todo habitante de Ancud, es aportar al crecimiento de la comuna y si esto se hace, no solo para cumplir una forma, sino que desde el alma, con capacidad para soñar, es seguro que a la larga los proyectos resultarán.

**Marta Nehuel** agradece la posibilidad de vivir esta nueva experiencia, enriquecedora para ella y espera aportar desde ese cargo al crecimiento de su comuna, aportando ideas, que recogerá de sus bases.

**Palabras de cierre a cargo del alcalde..**

El alcalde de la comuna, don Federico Krüger Finsterbusch, interviene expresando que lo ocurrido en esta sesión es trascendente en la vida comunal, puesto que esta constitución del Consejo es una apropiada forma de participación ciudadana para beneficio de toda la comunidad.

Agrega que se intentó en diversos períodos, más de dos veces en el suyo, de instalar el CESCO, pero ello no prosperó debido a los mecanismos de elección que contemplaba. Añade su alegría por haber logrado ahora constituir este consejo, felicita a cada uno de los consejeros y les pide sus mejores esfuerzos en todos los planos para hacer de Ancud una comuna mejor.

Junto con poner término a la sesión, a las 13:10 horas, desea a cada uno de los asistentes unas felices y buenas fiestas.

